

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a TO.

(¹) DO C 11 de 10.1.2022.

Sentencia del Tribunal General de 15 de marzo de 2023 — Homy Casa/EUIPO — Albatros International (Sillas)

(Asunto T-89/22) (¹)

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una silla — Dibujo o modelo anterior — Motivo de nulidad — Divulgación del dibujo o modelo anterior — Divulgación en Internet — Identificación del dibujo o modelo anterior — Facultad de apreciación de la Sala de Recurso — Artículo 63, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 6/2002»]

(2023/C 164/49)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Homy Casa Ltd (Cantón, China) (representante: J. Vogtmeier, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: E. Nicolás Gómez y J. Ivanauskas, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Albatros International GmbH (Nerdlen, Alemania) (representante: A. Biesterfeld-Kuhn, abogado)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 30 de noviembre de 2021 (asunto R 837/2020-3).

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 30 de noviembre de 2021 (asunto R 837/2020-3).
- 2) Condenar en costas a la EUIPO, incluidos los gastos indispensables realizados por Homy Casa Ltd a efectos del procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO.
- 3) Condenar a Albatros International GmbH a cargar con sus propias costas.

(¹) DO C 148 de 4.4.2022.